

que informe, y hecho, sebre la certificacion q.
se solicita

En este Ayuntamiento se vio el informe q.
"En vista de la Instancia que antecede de D. Ant.
Moreno y Duque, y acuerdo a su continuacion del
Ayte. y N. Ayuntamiento en sesion celebrada en 13 de
conviene para que como Procuradores Sindicos Real
y Penitenciario, informemos sobre la conducta y demas
que se nos ofrezca en el proceder del citado D. Ant.
Moreno y Duque, durante el abolido sistema cons-
titucional, en su cumplimiento decimos, q.
de los informes favorables que hemos tomado de
individuos de toda graduacion, nos consta, que el dho.
pretendiente ha sido siempre opuesto al Gobierno
llamado Constitucional, adquiriendose p.
diosa nota entre en los que dha. epoca se llamaban
liberales, por cuya razon la noche del 19. de Junio
de 1823. fue preso con D. Carlos Montero, D. Antonio
Larcon, y otros, y haciendole sido puesto en libertad
por la venida a esta uno de los Jefes de la Plaza,
pidio a pocos dias licencia para tomar banos mine-
rales y concedida se fue a Murcia, en donde permanecio
oculto hasta la llegada de las tropas aliadas; por
cuyos notorios acacimientos son de dictamen se
le debe de Justicia despachar el Testimonio o certifi-
que solicita Capragena 18. de Dhe. de 1824 = Jo-
mas Direct. Juicio Penitenciario = Entendido
el anterior informe por este Ayuntamiento, auci

Sobre conducta
Politica de D. Ant.
Moreno y Duque

Moreno y Duque, y acuerdo a su continuacion del
Ayte. y N. Ayuntamiento en sesion celebrada en 13 de

conviene para que como Procuradores Sindicos Real
y Penitenciario, informemos sobre la conducta y demas
que se nos ofrezca en el proceder del citado D. Ant.

Moreno y Duque, durante el abolido sistema cons-
titucional, en su cumplimiento decimos, q.

de los informes favorables que hemos tomado de
individuos de toda graduacion, nos consta, que el dho.

pretendiente ha sido siempre opuesto al Gobierno
llamado Constitucional, adquiriendose p.

diosa nota entre en los que dha. epoca se llamaban
liberales, por cuya razon la noche del 19. de Junio

de 1823. fue preso con D. Carlos Montero, D. Antonio
Larcon, y otros, y haciendole sido puesto en libertad

por la venida a esta uno de los Jefes de la Plaza,
pidio a pocos dias licencia para tomar banos mine-

rales y concedida se fue a Murcia, en donde permanecio
oculto hasta la llegada de las tropas aliadas; por

cuyos notorios acacimientos son de dictamen se
le debe de Justicia despachar el Testimonio o certifi-

que solicita Capragena 18. de Dhe. de 1824 = Jo-
mas Direct. Juicio Penitenciario = Entendido

el anterior informe por este Ayuntamiento, auci

